



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Fermida

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 06 de 2023

Oficio No. 5430/ 625 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
PRESENTE

En atención al oficio 2520/401/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$69,092.20 (Sesenta y nueve mil noventa y dos pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición Productos químicos básicos de la requisición R13-000322.** Para cubrir las necesidades 16 de junio al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se **autoriza la suficiencia presupuestal por concepto y partida referidos por la cantidad de \$69,092.20 (Sesenta y nueve mil noventa y dos pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Reviso:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

[Signature]
LC. SÉRGIO FLORES GARCÍA

[Signature]
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LA.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfg.edu.mx

2023
AÑO DE
Francisco VILLA
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

